



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL07-19 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDES-PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.

NO ASISTEN:

DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.
DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.
DOÑA MARÍA CARMEN GONZÁLEZ MARTÍN.
DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 12 de junio de 2019, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las trece horas y treinta minutos, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL03-19 DE 2 DE ABRIL DE 2019, PL04-19 DE 4 DE ABRIL DE 2019, PL05-19 DE 30 DE ABRIL DE 2019 Y PL06-19 DE 23 DE MAYO DE 2019).



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Informan los Servicios Jurídicos de orden de la Presidencia: Este sesión plenaria se convoca en aplicación de la normativa vigente, a los solos efectos de aprobar las actas pendientes de sesiones anteriores, antes de la constitución de la nueva Corporación.

Teniendo conocimiento por traslado personal de los borradores de las actas de las sesiones: PL03-19 de 2 de abril de 2019, PL04-19 de 4 de abril de 2019, PL05-19 de 30 de abril de 2019 y PL06-19 de 23 de mayo de 2019 son aprobadas por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE